RENOBO

Hernan Alfredo Castellanos Mora <hcastellanosm@renobo.com.co>

Fwd: REINICIO CONTRATOS PROYECTO COLEGIO ALTOS DE EGIPTO

1 mensaje

Zulima Vallejo Diaz <yvallejod@renobo.com.co> 10 de abril de 2026 a las 3:42 p.m.
Para: Hernan Alfredo Castellanos Mora <hcastellanosm@renobo.com.co>
CC: Diana Lorena Ordoñez Rodriguez <dordonezr@renobo.com.co>, Maria Mercedes Molina Rengifo <mmolinar@renobo.com.co>, Lina Maria Moreno Gonzalez <lmmorenog@renobo.com.co>, Diego Cala <dcalar@renobo.com.co>

Apreciado Hernán por favor reiniciar el contrato de acuerdo con lo indicado por el supervisor,

Atentamente,

ZV

---------- Forwarded message ---------
De: **Diego Cala** <dcalar@renobo.com.co>
Date: vie, 10 abr 2026 a las 15:14
Subject: REINICIO CONTRATOS PROYECTO COLEGIO ALTOS DE EGIPTO
To: Zulima Vallejo Diaz <yvallejod@renobo.com.co>, Magda Lucia Olarte Gonzalez <molarteg@renobo.com.co>
Cc: Diana Lorena Ordoñez Rodriguez <dordonezr@renobo.com.co>, Maria Mercedes Molina Rengifo <mmolinar@renobo.com.co>, Lina Maria Moreno Gonzalez <lmmorenog@renobo.com.co>

Apreciada Zuli, buenas tardes:

De acuerdo con las condiciones establecidas en las Actas de Suspensión No. 1 de los Contratos de Obra No. 418 de 2025 y de Interventoría No. 421 de 2025 del proyecto Colegio Altos de Egipto, cuya suspensión se previó hasta el día de ayer 9 de abril de 2026, agradecemos realizar las gestiones necesarias para el reinicio de los contratos citados.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto en las referidas Actas de Suspensión No. 1, se tiene previsto el reinicio automático de los contratos a partir del día de hoy 10 de abril de 2026, de acuerdo con lo señalado en la CLÁUSULA PRIMERA – SUSPENSIÓN de las Actas de suspensión, que indican:

"(...) ***CLÁUSULA PRIMERA – SUSPENSION:*** *SUSPENDER el término de ejecución del contrato de obra No. 418 de 2025 por el término de sesenta y cuatro (64) días calendario contados a partir del 5 de febrero de 2026 hasta el 9 de abril de 2026 o hasta el pronunciamiento formal por parte de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, respecto a las respuestas a las observaciones realizadas por el contratista de obra en el marco del hito de apropiación de estudios y diseños, teniendo como nueva fecha de terminación del contrato el 22 de mayo de 2027. El reinicio automático se aplicará por parte de LA EMPRESA en el Sistema Electrónico SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el presente documento* (...)".

Atentamente.

--
Diego Cala

Director Técnico de Gestión de Proyectos
Cel. (+57) 301 623 13 90

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

--

Zulima Vallejo Díaz
Directora de Contratación
Cel. (+57) 3133474287

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ